Public Services International
Internationale des Services Publics
Internacional de Servicios Públicos
Internationale der Öffentlichen Dienste
Internationell Facklig Organisation för Offentliga Tjänster
国際公務労連

45, avenue Voltaire, BP 9 • Tel.: +33 450 40 64 64
01211 Ferney-Voltaire Cedex • Fax: +33 450 40 50 94
France • www.world-psi.org

10 de diciembre de 2012

Los servicios públicos contribuyen a la protección de los derechos humanos

Los servicios públicos son un elemento esencial de las sociedades democráticas basadas en los derechos humanos, el Estado de derecho y la solidaridad social. Los servicios públicos proporcionan una redistribución igualitaria de la pobreza y al hacerlo deberían garantizar que las personas sean tratadas con el mismo respeto, se les proporcione la misma protección y vivan sin ser objeto de discriminación, independientemente de su edad, sexo, religión, identidad nacional, raza u origen étnico, discapacidad y orientación sexual.

El 10 de diciembre de 1948 se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y esta fecha ha marcado desde entonces el Día de los Derechos Humanos. Han pasado sesenta y cuatro años y la DUDH es más pertinente y necesaria que nunca. En acciones sin precedentes en los últimos años, millones de trabajadores y trabajadoras en todo el mundo han protestado en contra de sus gobiernos y han exigido ser escuchados. El ejercicio de los derechos a la libertad de opinión y expresión, la libertad de reunión y asociación pacíficas y la participación en el gobierno (artículos 19, 20 y 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos) se hallan en el epicentro de estos cambios. En muchas regiones del mundo la lucha por estos derechos humanos básicos continúa y la ISP apoya a sus afiliadas a la hora de exigir libertad y la realización de sus derechos económicos y sociales.

En el Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos celebrado recientemente en Durban, Sudáfrica, las afiliadas de la ISP establecieron un mandato sólido para defender y ampliar los derechos laborales y sindicales. El Programa de Acción de la ISP para los próximos cinco años enfatiza que los derechos sindicales son derechos humanos y que los trabajadores y trabajadoras del sector público tienen derecho a sindicalizar y negociar colectivamente y a expresarse libremente, independientemente del sector en el que trabajen. La acción colectiva de los trabajadores y trabajadoras garantiza y preserva sus derechos y asegura su respeto en la práctica.

Todo el mundo, incluyendo mujeres, jóvenes, minorías, personas con discapacidades, indígenas, pobres y marginadas, tiene derecho a que su voz se escuche en la vida pública y se incluya en la toma de decisiones políticas. Éste es el tema principal del Día de los Derechos Humanos este año y está intrínsecamente relacionado con el mandato y los objetivos de la ISP.

Rosa Pavanelli, la recién elegida Secretaria General de la ISP, dice: “Los trabajadores y trabajadoras del sector público proporcionan apoyo para que se escuche a todos los miembros de la sociedad y, unidos, exigen la aplicación efectiva de los derechos humanos. Los derechos básicos fundamentales de demasiadas personas, como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de una persona, el derecho a un nivel de vida adecuado y el derecho a la libertad de expresión siguen sin respetarse en demasiadas partes del mundo. Hoy, como hace 64 años, es necesario cumplir los compromisos consagrados en la Declaración. Los gobiernos deben actuar y deben hacerlo ahora. ¡Tolerancia, respeto y dignidad para todos!”

La Internacional de Servicios Públicos es una federación sindical mundial que representa a 20 millones de trabajadores y trabajadoras que prestan servicios públicos esenciales en 150 países. La ISP defiende los derechos humanos y promueve la justicia social y el acceso a los servicios públicos de calidad. La ISP trabaja con el sistema de las Naciones Unidas y en colaboración con entidades de la sociedad civil, sindicatos y otras organizaciones.